

Guayaquil, enero 8 del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente 116604

De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, cumpla en hacer conocer a ustedes, que el día 30 de junio del 2006 se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MACENAR S.A.**, la siguiente transferencia de acciones sin reserva, gravamen o limitación alguna, acciones liberadas cuyo monto y valor nominal a continuación se detallan:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR USS	ACCIONES
FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES C.C. 0909577934	ANTONIO GALO MERINO MIELES C.C.0907419337	\$ 400	400
FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES C.C. 0909577934	MAURICIO ENRIQUE MERINO RODRIGUEZ C.C.0925596306	\$ 400	400

El Cedente y los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. El Cedente es de estado civil casado y contó con la anuencia de su cónyuge, de conformidad con lo que dispone el Art. 181 del Código Civil vigente.-

mp
p. **MACENAR S.A.**
RUC # 0992367741001

[Firma]
SR. FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES
PRESIDENTE
C.C. 0909577934

[Firma]

Guayaquil, junio 30 del 2006

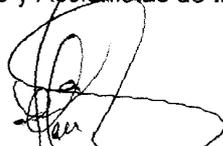
Señor
FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES
Presidente
MACENAR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

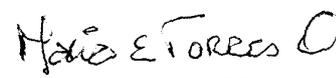
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, el suscrito señor **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES**, de nacionalidad ecuatoriana, en adelante **EL CEDENTE**, por una parte y por la otra los señores **ANTONIO GALO MERINO MIELES** y **MAURICIO ENRIQUE MERINO RODRIGUEZ**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, en adelante **LOS CESIONARIOS**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas a cada uno de los cesionarios las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica del capital social de la compañía **MACENAR S.A.** La presente cesión contó con la anuencia de la cónyuge del cedente, Sra. Maria Enriqueta Torres Ollague

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de la acción antes detallada, **EL CEDENTE**, **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES** también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio de los Cesionarios **ANTONIO GALO MERINO MIELES** y **MAURICIO ENRIQUE MERINO RODRIGUEZ**, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que ésta pudiera tener en contra de la compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de periodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vía de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor de los Cesionarios, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que —estando por emitirse— autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre de los nuevos Cesionarios.

Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **MACENAR S.A.**


Sr. **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES**
CEDENTE


Sr. **ANTONIO GALO MERINO MIELES**
CESIONARIO


Sra. **MARIA ENRIQUETA TORRES OLLAGUE**
CÓNYUGE


Sr. **MAURICIO ENRIQUE MERINO RODRIGUEZ**
CESIONARIO